

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 28 de febrero de 2024

Remueve Congreso de Sonora a magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa



Hermosillo, Sonora; 27 de febrero de 2024.- El Congreso de Sonora resolvió por mayoría remover al ciudadano Aldo Gerardo Padilla Pestaño del cargo de magistrado propietario de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA), por encontrarse material y jurídicamente imposibilitado para atender las obligaciones y los asuntos de su competencia en dicho órgano jurisdiccional.

Mediante acuerdo presentado por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (Cricp), el diputado Ernesto Roger Munro (PES) dio a conocer que Padilla Pestaño, al encontrarse privado de su libertad, no permite el normal funcionamiento del tribunal, lo cual causa grave perjuicios a la sociedad sonorense.

Agregó que, desde el 19 de enero hasta el 15 de febrero de 2024, se han celebrado siete sesiones de pleno ordinario administrativo, dos sesiones de pleno ordinario jurisdiccional y nueve sesiones de pleno jurisdiccional extraordinario, en las que no ha participado el ahora exfuncionario.

Además, dijo, su ausencia genera un vacío que afecta el buen despacho de la función pública y la administración de justicia, lo que constituye una falta grave en el ejercicio de su cargo, ya que, al no estar presente en las actividades mencionadas, no se cumplen los principios de legalidad, máxima publicidad, objetividad, eficiencia y profesionalismo, entre otros.

El acuerdo establece que se declara la vacante de dicho cargo, el cual se notificará al titular del Poder Ejecutivo estatal y a Padilla Pestaño, a través del juez oral penal con residencia en Hermosillo.

En esta sesión ordinaria, el diputado Luis Arturo Robles Higuera (Morena) presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción 19 del Artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para que la Comisión de Asuntos Indígenas cambie su denominación por Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

El legislador expuso que la propuesta, enviada para su estudio a la Comisión de Asuntos Indígenas, busca que el Congreso atienda cualquier problema que pudiese tener una persona afromexicana con residencia habitual o permanente en Sonora.

Robles Higuera explicó que la modificación está en concordancia con la entrada en vigor de una reforma que adiciona un apartado C al artículo segundo de la Constitución Federal, para reconocer a los pueblos y comunidades afromexicanas como parte de la composición pluricultural de la nación.

El pleno del Congreso sesionará este miércoles 28 de febrero, a las 10:00 horas.

Aprueba Congreso de Sonora dos proyectos de dictamen en comisiones



Hermosillo, Sonora; 27 de febrero de 2024.- El proyecto de dictamen que contiene el decreto que autoriza al municipio de Cajeme para que afecte y otorgue en garantía de pago las participaciones que, en ingresos federales, le correspondan por la celebración del convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de los trabajadores a su servicio, fue aprobado por las diputadas y diputados de la Comisión de Hacienda.

La diputada Ivana Celeste Taddei Arriola (Morena), presidenta de la comisión, puso a consideración el escrito en una reunión a la que también asistieron la diputada Natalia Rivera Grijalva (MC) y los diputados Sebastián Antonio Orduño Fragoza (PT) y Héctor Raúl Castelo Montaña (Morena).

La Comisión de Gobernación aprueba minuta en materia de Guardia Nacional

La minuta con proyecto de decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional", fue aprobada por las diputadas y diputados de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz (Morena), presidente de la citada comisión, informó que la minuta les fue remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para estudio y resolución, en materia de derechos laborales de las fuerzas armadas en México.

En la reunión estuvieron presentes la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes (MC) y los diputados Sebastián Antonio Orduño Fragoza (PT) y Héctor Raúl Castelo Montaña (Morena).

Los dictámenes fueron aprobados en las comisiones respectivas y serán enviados a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para ser incluidos en el orden del día de una próxima sesión.

Febrero 26, 2024. Año 17, No.1798

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada Ernestina Castro Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto a los titulares de la Secretaría de Salud Pública y de Educación y Cultura, ambos del Estado de Sonora, a efecto de que, en su calidad de integrantes del Consejo Para la Prevención, Atención y Combate Integral de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos Alimenticios en el Estado de Sonora, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia, realicen de forma coordinada, todos los actos tendientes para la implementación de estrategias y programas relacionadas con el problema de obesidad que se presenta en la población de nuestra entidad.
- 5.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada María Jesús Castro Urquijo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora resuelve presentar ante el Congreso de la Unión, proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, con el objeto de reconocer el derecho para las mujeres trabajadoras menstruantes de contar con hasta dos días de reposo por incapacidad laboral.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, para contratar instrumentos derivados cuyo fin sea mitigar el riesgo crediticio asociado a las tasas de interés de la deuda pública actualmente contratada por el Gobierno del Estado de Sonora, de forma multianual para los ejercicios fiscales 2024 y hasta el 2030, según corresponda.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Continúan Foros de Diálogo Nacional sobre las reformas constitucionales enviadas por el Ejecutivo Federal

- Diputadas, diputados y especialistas analizan las reformas constitucionales para la libertad

Durante el segundo día de trabajos de los Foros de Diálogo Nacional. Súmate al Debate de las reformas por la Libertad, el Bienestar, la Justicia y la Democracia —organizados por la Jucopo—, con el tema: Reformas Constitucionales para la Libertad, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y PRD manifestaron sus inquietudes respecto a las iniciativas del Ejecutivo Federal, sobre bienestar animal, energía, salarios y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

El diputado Ignacio Mier Velazco (Morena), integrante de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), afirmó “podemos estar satisfechos de que el diálogo que se impulsó desde la Cámara de Diputados puso de manifiesto la interpretación de la realidad de los estudiosos en materia energética, económica, educativa, indigenismo y de bienestar de los animales como seres sintientes y corresponderá a cada diputado fijar una postura desde su propia interpretación de la realidad”.

La diputada Gabriela Sodi (PRD), presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, dijo que en las iniciativas que envió el Ejecutivo Federal en materia de bienestar animal, prohíben su maltrato y obliga al Estado a garantizar su protección y trato adecuado, pero no dejan de ser considerados como mascotas, objetos y talismanes. Por ello, cuestionó sobre cuál es el estado jurídico de los animales en la Carta Magna e insistió en considerarlos como seres sintientes.

Por su parte, la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señaló que la aprobación de estas reformas será un paso fundamental para la protección animal y poner alto definitivo a los actos de crueldad. Destacó la importancia de conocer los elementos técnicos a tomar en cuenta para construir el concepto de maltrato animal que debe ser considerado en la reforma Constitucional y la legislación secundaria.

A su vez, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) explicó que con la sentencia de los ministros sobre la reforma eléctrica quedó como se encontraba en 2013, por lo que es fundamental conocer de qué manera opera la Comisión Federal de Electricidad (CFE), toda vez que este órgano no debe tener como divisa la productividad, la ganancia y el esquema de costo beneficio, sino provocar bienestar en la población.

Del PAN, el diputado Santiago Torreblanca Engell señaló que las empresas del Estado deben ser productivas y tener buenas prácticas, Cuestionó “por qué debe prevalecer CFE sin importar si es la más eficiente o no, si es capaz de producir a mejor precio o no, o si es capaz de garantizar la generación y desaparecer la Comisión Reguladora de Energía”.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Carlos Madrazo Limón destacó que la Comisión Federal de Electricidad es una empresa que es un monopolio en transmisión, distribución y comercialización que pierde dinero, que sólo quiere enfocarse en la construcción de centrales eléctricas y no camina en la dirección de energías limpias, por lo que es fundamental que compita y dé un bajo costo a la ciudadanía

La diputada del PRI, Eufrosina Cruz Mendoza, manifestó que las reformas al 2° constitucional deben garantizar la consulta real a los 68 pueblos originarios y afromexicanos, toda vez que lo que no se nombra no existe. Asimismo, indicó que es preciso analizar si la autodeterminación está por encima de la paridad, ya que los grupos indígenas argumentan que este término llegó después.

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, diputada Irma Juan Carlos, cuestionó si la propuesta del Ejecutivo sobre el artículo 2° constitucional que reconoce a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, personalidad jurídica y patrimonio propios, es una propuesta electoral o si cumple con una de las deudas históricas del Estado con los pueblos indígenas.

La diputada Margarita García García (PT) dijo que las reformas propuestas al artículo 123 de la Constitución Política terminan con la deuda histórica en el tema de salarios mínimos de enfermeras, policías, maestros, y otras profesiones que han sido marginadas y olvidadas.

En tanto, el diputado Iran Santiago Manuel (Morena) planteó que se deben generar mecanismos para que el salario entre las y los trabajadores que cotizan al IMSS y el ISSSTE sea asimilado, ya que existe una diferencia abismal.

La presidenta de la Comisión de Reforma- Política-electoral, Graciela Sánchez Ortiz (Morena), se pronunció porque nunca más los salarios tengan aumento por debajo de inflación. Añadió que las reformas propuestas brindan la justicia social ante medidas tomadas en los últimos 30 años que no consideraron un incremento justo a los trabajadores, ya que generaron desigualdad, pobreza, inseguridad y la expulsión de mexicanos al extranjero.

Participación de especialistas

Dulce Ramírez, directora ejecutiva de México y vicepresidenta para Latinoamérica de "Igualdad Animal", pidió que se apruebe la reforma al artículo 73 constitucional para facultar al Congreso a legislar en materia de bienestar animal. Dijo que la pertenencia a otra especie no es razón válida para excluirlos de la moral y el derecho; por ello, se deben incorporar a la Constitución Política disposiciones para proteger, respetar, promover y garantizar el bienestar de los animales y sancionar la crueldad animal. "No podemos seguir ignorando la urgente necesidad de reconocer su sintiencia".

Expresó que en las dos cámaras del Congreso hay iniciativas de protección animal, además del paquete del Ejecutivo Federal, "y eso es por la sociedad civil que demanda esos cambios". Vengo a representar a los animales, subrayó, y es muy importante buscar su beneficio a partir de las comisiones que tienen una gran responsabilidad para revisar exhaustivamente la evidencia científica y los avances en los estados y otras partes mundo.

Por su parte, el investigador del centro de investigaciones de prospectiva y altos estudios, Luis Benavides Ilizaliturri, se pronunció por que los pueblos originarios tengan un futuro en el que gocen de libertad e independencia y propuso apoyarlos metodológicamente para que, mediante una real y amplia participación social, sean ellos quienes labren el porvenir de sus nietos, sus lenguas sus familias, sus esparcimientos, su gobierno, su entorno y su comunidad.

Expresó que los pueblos indígenas tienen mucho que dar, pero no los hemos dejado porque los seguimos controlando. "Debemos dejar que ellos sean los que se expresen y sean dueños de su futuro, porque ellos así lo decidan, no porque desde leyes o intentos normativos se les dicte qué ser y cómo ser"

Añadió que las acciones que se hagan en favor de los pueblos indígenas u otros segmentos no deben considerarse como pago de deudas. “Lo que debemos hacer es reparar lo que sea necesario en la circunstancia actual. No se va a cambiar la realidad, pero se abrirán espacios de nuevos comportamientos, de acuerdo a la realidad”.

Daniel Martínez Cunill, analista especializado en Política de América Latina y el Caribe, expuso que la iniciativa de salarios e inflación debe verse como una inversión estratégica; por ello, planteó que las remuneraciones sean similares y equitativas para que haya una estabilidad económica y paz social en el país.

Enfatizó que el tema salarial requiere de un diálogo cercano entre gobierno y empresas productivas. Apuntó que la reforma que se analiza busca beneficiar a 1.5 de cada 10 trabajadores, lo cual va más allá de la institución a donde coticen. Comentó que hay naciones que han tomado medidas compensatorias para que el impacto presupuestal no se cargue en los patrones, a través de subsidio al transporte o excepción de impuesto a quienes ganen menos de 500 dólares.

Detalló que la propuesta del Ejecutivo promueve que haya un salario digno, de acuerdo con las condiciones económicas; además, el poder adquisitivo de la ciudadanía no estará en peligro como lo ha estado en el periodo neoliberal. Agregó que en el Continente Americano el salario perdió entre el 50 y el 70 por ciento de su valor adquisitivo en la última década.

Juan Antonio Fernández Correa, director corporativo de Planeación Estratégica de Comisión Federal de Electricidad (CFE), mencionó que el sistema eléctrico es complejo y requiere una matriz diversificada para mitigar los riesgos en su operación y con ello brindar eficiencia en el servicio. Aclaró que la iniciativa en la materia no regresa al esquema previo del 2013, se respeta la participación de generadores privados, pero se precisa que no tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado.

Destacó que en esta iniciativa no se toca y agrede ninguna facultad de los generadores, sino se concentra en retomar la responsabilidad de una empresa de beneficio social que privilegia a los menos afortunados y permita tomar el control técnico del sistema eléctrico y lograr garantizar la continuidad del suministro, la confiabilidad en el sistema y la suficiencia al mínimo costo.

Agregó que la iniciativa no trastoca al Fondo de Servicio Universal Eléctrico, el cual, de 2019 a 2023 permitió la construcción de 14 mil 484 obras de electrificación para beneficiar a un millón 125 mil habitantes, y para 2024 se proyectan ocho mil 152 obras con una inversión de 5 mil 501 millones de pesos.

Los foros, organizados por la Jucopo, continuarán la próxima semana para abordar el tema de Bienestar.

Presentan diputadas y diputados 22 iniciativas en diversos temas

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Diputadas y diputados presentaron 22 iniciativas en temas de atención materno-infantil, segunda vuelta para el cargo de Presidente de la República, pensión para adultos mayores, suspensión de cobro de peaje, día nacional, comedores comunitarios, pago a proveedores, comercio de productos del abigeato, venta de medicamentos por Internet y el derecho de petición de ciudadanía.

También, sobre permiso a trabajadoras menstruantes con dismenorrea, turismo sexual, donación de sangre, educación equitativa y de calidad, fondos de ayuda federal para la seguridad pública, constituir el Fondo de Apoyo para Productores por Sequía, establecer que la nación mexicana sea intercultural, garantizar derechos a personas y comunidades migrantes, pueblos indígenas y afroamericanos, y violencia política en medios digitales.

Mayor atención materno-infantil

La diputada Martha Rosa Morales Romero (Morena) presentó iniciativa que reforma y adiciona los artículos 3° y 64 Bis de la Ley General de Salud, a efecto de que la Secretaría de Salud fortalezca los servicios en materia de atención materno-infantil, se creen Redes de Apoyo a la Salud Materno-Infantil, y se establezcan programas nutricionales para las madres y sus hijos desde el embarazo, durante el periodo de lactancia y hasta los primeros 5 años de vida del menor, con el propósito de impulsar una alimentación nutritiva y de calidad, particularmente, en los pueblos y comunidades indígenas. Se envió a la Comisión de Salud.

Segunda vuelta para cargo de Presidente de la República

Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, diputada del PAN, impulsa reformar la Constitución Política, para establecer que será electa o electo presidente por mayoría absoluta la o el candidato que obtenga, la mitad más uno del total de los sufragios emitidos, y si ninguna candidata o candidato obtiene más de la mitad de los votos, se realizará una segunda votación en la que únicamente participarán quienes hayan obtenido el mayor número de votos respecto del total de los sufragios emitidos, el cual será electa o electo quien obtenga la mitad más uno de los sufragios válidamente emitidos. Será analizada por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Reducir edad para recibir la pensión de adultos mayores

El diputado Roberto Carlos López García (PRI) planteó modificar el artículo 4° de la Constitución Política, con la intención de reducir la edad para que las personas mayores de 60 años tengan derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva y no hasta los 68 años, y precisar que la misma no podrá ser reducida y tendrá que aumentarse progresivamente conforme al ajuste anual por la inflación. Fue canalizada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Suspender cobro de peaje en caso de demora

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) propuso adicionar un párrafo segundo al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que, en caso de que la afluencia y tránsito vehicular demore en las casetas de cobro de 10 a 15 minutos, se suspenda el cobro de peaje en las carreteras, puentes y autopistas federales concesionadas, hasta que la afluencia disminuya. Se remitió a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora

Se remitió a la Comisión de Gobernación y Población propuesta del diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) para que se declare el primero de julio de cada año, como "Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora", fecha que acordó el Congreso del estado de Sinaloa en junio del 2023, con el propósito de fomentar actividades para fortalecer la identidad de México, así como proteger y difundir el patrimonio cultural de Sinaloa y México.

Ampliar comedores comunitarios en zonas de vulnerabilidad

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) presentó dos iniciativas. La primera, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máyne, busca reformar y adicionar los artículos 114, 115 y 120 de la Ley General de Salud, para que se implementen y amplíen comedores comunitarios, preferentemente en zonas o grupos considerados en situación de vulnerabilidad o que enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impida acceder a una alimentación nutritiva. Fue enviada a la Comisión de Salud.

Pronto pago a proveedores

La segunda propuesta de Rodríguez Carrillo, suscrita por diputadas y diputados integrantes de MC, sugiere modificar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Código de Comercio, para que la Secretaría de Economía reporte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los registros de empresas que conformen el Sistema de Empresas de Pronto Pago para que cumplan en tiempo y forma los pagos a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, con el fin de que en los procesos de licitación se otorguen puntos adicionales. Se turnó a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Economía, Comercio y Competitividad.

Tipificar y sancionar comercio de productos del abigeato

La diputada María Macarena Chávez Flores (PRD) busca adicionar el artículo 381 Quinquies al Código Penal Federal, con el objetivo de tipificar y sancionar con pena de 5 a 10 años de prisión a quien por sí o por interpósita persona comercialice, transporte o acopie dos o más cabezas de ganado, su carne, o derivados, producto del abigeato, y falsifique y utilice guías de tránsito, facturas, certificados zoosanitarios, o dispositivos de identificación oficial, con la finalidad de encubrir el delito de abigeato. Se envió a la Comisión de Justicia.

Sancionar venta de medicamentos por Internet

De Morena, el diputado Armando Contreras Castillo leyó iniciativa que reforma los artículos 226 y 464 Ter de la Ley General de Salud, para instituir que no podrán venderse medicamentos u otros insumos para la salud en Internet, a través de plataformas de comercio electrónico o redes sociales que no pertenezcan a farmacias autorizadas por la Secretaría de Salud y la Cofepris para su venta, lo cual será sancionado con una pena de seis a 12 años de prisión y multa de 20 mil a 50 mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate. Se remitió a la Comisión de Salud.

Derecho de petición de ciudadanía por medio electrónico

Esteban Bautista Hernández, diputado de Morena, presentó iniciativa que modifica el artículo 8º de la Constitución Política, con el objetivo de establecer que los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición de la ciudadanía, siempre que se formule por escrito o medio electrónico. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Permiso a trabajadoras menstruantes con dismenorrea

La diputada del PAN, Krishna Karina Romero Velázquez, leyó iniciativa que reforma los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a efecto de otorgar hasta tres días de descanso con goce de sueldo al mes, a las trabajadoras menstruantes con dismenorrea en grado incapacitante que les impida llevar a cabo su jornada laboral, previo diagnóstico del médico especialista del sector salud, el cual debe ser renovado de forma semestral. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Aumentar penas por delito de turismo sexual

A la Comisión de Justicia se canalizó iniciativa de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) que reforma el artículo 203 del Código Penal Federal, con la intención de incrementar las penas a quienes cometan el delito de turismo sexual, al establecer de 12 a 20 años de prisión y de dos mil a cuatro mil quinientos días multa, así como determinar que se configurará ilícito cuando se cometa con o sin consentimiento. Las penas actuales son de siete a 12 de prisión y de 800 a dos mil días multa.

Donación de sangre

El diputado Bernardo Ríos Cheno (Morena) impulsa propuesta para reformar los artículos 313, 327 y 341 Bis de la Ley General de Salud, a fin de precisar los alcances del control sanitario de la donación de sangre de la Secretaría de Salud, y determinar que las instituciones de salud realizarán estudios y análisis de laboratorio de la sangre donada, a título gratuito, e informarán de los resultados a los donadores y, en su caso, los canalizarán a instituciones públicas de salud para que reciban la atención médica que requieran. Fue enviada a la Comisión de Salud.

Que la educación sea equitativa y de calidad

A su vez, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) presentó dos iniciativas. La primera modifica el artículo 3º de la Constitución Política, para establecer que la educación impartida por el Estado sea equitativa y de calidad. Ello, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos. Se tramitó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Autoridades educativas fomenten tolerancia y valores

La segunda iniciativa de Luna Ayala, también suscrita por diputadas y diputados del PAN, adiciona fracciones a los artículos 7 y 9 de la Ley General de Educación, para precisar que la enseñanza impartida por el Estado sea de calidad y determinar que las autoridades procurarán una educación que sea de calidad y fomentarán la tolerancia entre las personas, educar para construir sociedades más pacíficas y erradicar las prácticas discriminatorias, así como fomentar los valores para reducir las desigualdades entre las personas. Se envió a la Comisión de Educación.

Día Nacional de la Educadora y el Educador Comunitario

La Comisión de Gobernación y Población analizará iniciativa de la diputada María del Rosario Reyes Silva (Morena),

que busca declarar el 13 de enero de cada año como el “Día Nacional de la Educadora y el Educador Comunitario”, y así reconocer el papel que desempeñan en la educación, especialmente en comunidades marginadas o desatendidas.

Fondos de ayuda federal

Del PAN, el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo presentó dos iniciativas. La primera modifica el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para determinar que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública no podrán ser sujetos de extinción y precisar que el Consejo Nacional de Seguridad Pública revisará anualmente los criterios de distribución, fórmulas y variables de asignación, considerando la opinión de los Consejos Nacional y locales de participación ciudadana. Se remitió a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Constituir el Fondo de Apoyo para Productores por Sequía

La segunda iniciativa de Varela Pinedo reforma el artículo el 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el objetivo de constituir el Fondo de Apoyo para Productores por Sequía dirigido a los productores de zonas áridas. Ese fondo proporcionará apoyo mensual y directo a los productores en municipios afectados por condiciones de sequía severa a excepcional durante tres meses consecutivos. El apoyo mínimo mensual se fijará en dos salarios mínimos mensuales vigentes. Se envió a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Establecer que la nación mexicana es intercultural

La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante (Morena) presentó dos iniciativas que reforman el artículo 2° de la Constitución Política y enviadas a la Comisión de Puntos Constitucionales. En la primera se instituye que la nación mexicana es intercultural y tiene una composición plurilingüe, pluriétnica sustentada en sus habitantes y originalmente en sus pueblos indígenas.

Garantizar derechos a personas y comunidades migrantes

La segunda iniciativa de Rosangela Peña adiciona los apartados D y E del mencionado artículo, con el objetivo de reconocer a las personas y comunidades derivadas de un proceso histórico producto de la migración internacional, las cuales son aquellas que encontraron acogida, asilo o refugio en el territorio nacional desde la época virreinal y mantienen sus formas de organización social, económica, política y cultural, así como garantizarles sus derechos. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Prioritarios, programas para pueblos indígenas y afromexicanos

La diputada Alma Anahí González Hernández (Morena) presentó dos iniciativas. La primera reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, para que los programas dirigidos a las personas en condiciones de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad y, en particular, de modo preponderante, para quienes pertenecen a los pueblos indígenas y afromexicanos, serán prioritarios y de interés público. Será analizada por la Comisión de Bienestar.

Violencia política en medios digitales

En la segunda, González Hernández busca reformar el artículo 20 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a efecto de considerar como violencia política contra las mujeres, el robar, copiar, suprimir, sustraer, manipular y alterar imágenes, videos, audios, mensajes o información privada sin consentimiento de una mujer candidata o en funciones, así como el hackeo, espionaje, rastreo, denostación, persecución, insultos y amedrentamiento. Fue enviada a la Comisión de Igualdad de Género.

La Cámara de Diputados aprobó los formatos de los Diálogos Nacionales para análisis y debate de reformas

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se proponen los formatos de los Diálogos Nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso federal en el último periodo de la presente Legislatura.

Establece que los Diálogos Nacionales para el debate de las reformas constitucionales se realizarán privilegiando la pluralidad, inclusión, publicidad, oportunidad, máxima difusión, transparencia, escrutinio, discusión y deliberación. La Cámara de Diputados, con independencia de ser cámara de origen, trabajará en conferencia con el Senado de la República.

Indica que los formatos de los foros serán: Diálogos de la Junta de Coordinación Política, en colaboración con su homóloga del Senado de la República, como cámara revisora; foros regionales y foros estatales. Los grupos parlamentarios, con pleno respeto a su autonomía organizativa, podrán realizar foros distritales.

Precisa que el calendario de planeación y ejecución de los diálogos se proponen realizar del 21 de febrero al 15 de abril de 2024.

Los Diálogos Jucopo se llevarán a cabo, además de la sesión de apertura, en cuatro sesiones; dos le corresponderán a la Cámara de Diputados y dos al Senado de la República como colegisladora. A éstos también se invitará a los presidentes de los congresos estatales.

Diálogos Jucopo

Respecto a los Diálogos Jucopo, precisa que el miércoles 21 de febrero tendrá lugar la presentación de la propuesta en la Cámara de Diputados; el martes 27 se abordará el tema "Reformas Constitucionales para la libertad" con el subtema "Protección al Salario, Reducción de la Jornada Laboral, Patrimonio Cultural, Autodeterminación Indígena y Bienestar Animal", en el Senado de la República.

El martes 12 de marzo, en la Cámara de Diputados se desarrollará el tema "Reformas Constitucionales para el Bienestar", con el subtema "Seguro de desempleo, Salario Mínimo, Refugio para mujeres, Apoyo a los Jóvenes, Estancias infantiles, Apoyo a las Personas con Discapacidad, Escuelas de Tiempo Completo y Pensiones.

En la Cámara de Senadores, el martes 19 de marzo, se abordará el tema "Reformas Constitucionales para la Justicia", con el subtema "Austeridad Republicana, Transparencia y Combate a la Corrupción, Simplificación Administrativa, Derechos Sociales y Reforma al Poder Judicial".

Para el 9 de abril, en la Cámara de Diputados se tratará el tema "Reformas Constitucionales para la Democracia", con el subtema "Simplificación Administrativa, Reducción de Financiamiento Público, Reformas Electorales y Políticas y Protección de Órganos Autónomos".

Diálogos Regionales

En cuanto a los Diálogos Regionales, se propone un foro en cada una de las circunscripciones en que se divide el país. El jueves 29 de febrero, en Durango, con el tema "Diálogo por la Libertad y el Bienestar" y el subtema "Autonomía Indígena, Bienestar Animal, Protección del Salario, FONDEN, Simplificación Administrativa, Derechos Sociales, Cambio Climático y Medio Ambiente y Derecho al Agua".

El jueves 7 de marzo, en Pachuca, Hidalgo, el "Diálogo por la Libertad y el Bienestar", con el subtema "Gastos catastróficos, IMSS-Bienestar, Derechos Sociales, Jóvenes Sembrando el Futuro, Pensiones para Adultos Mayores, Pensiones ISSSTE, Seguro Popular y Abasto de Medicamentos.

En San Luis Potosí, San Luis Potosí, el jueves 14 de marzo, el "Diálogo por la Justicia y la Democracia", con el subtema "Guardia Nacional, Delincuencia Organizada, Extorsión, Apoyo a Víctimas, Seguridad Social para Elementos de Seguridad Pública, Reforma Judicial y Control de Constitucionalidad".

Para el jueves 4 de abril, en Oaxaca, Oaxaca, el "Diálogo por la Libertad y la autodeterminación de las Comunidades Indígenas" y el subtema "Autonomía y Libertad Indígena, Protección al Salario, Internet y CFE, Reducción de la Jornada Laboral y Bienestar Animal".

Mientras que el jueves 11 de abril, en Toluca, Estado de México, se realizará el "Diálogo por el Bienestar y la Justicia", con "Derechos Sociales, Protección a la Salud por el Uso de Sustancias Tóxicas, Sistema de Vivienda, Reforma en materia Remuneraciones, Organismos Autónomos Constitucionales y Control de Constitucionalidad".

Diálogos Estatales

Respecto a los Diálogos Estatales, el acuerdo especifica que las juntas directivas de las comisiones ordinarias responsables de la dictaminación realizarán los foros estatales. Los presidentes de dichas comisiones fungirán como anfitriones de estos foros a los que se invitarán a las universidades, colegios, especialistas, investigadores, expertos, organizaciones civiles y cívicas, agrupaciones, servidores públicos y a todo aquel que tenga un interés en el tema, así como representantes de los congresos estatales.

Los diálogos estatales se realizarán en las fechas en las que las juntas directivas de las comisiones lo determinen, debiendo comunicar con antelación la fecha siempre que se lleven a cabo entre el 19 de febrero y 15 de abril. En caso de modificación de las fechas de los formatos de los foros, las juntas de Coordinación Política o las comisiones comunicarán la nueva fecha con antelación y la difundirán en el micrositio y demás medios disponibles.

El acuerdo indica que, con el propósito de garantizar la participación de los grupos parlamentarios, éstos podrán enviar sus propuestas de foros hasta antes del inicio del primer Diálogo Jucopo para que sean incorporadas en los formatos y en el calendario previsto en el presente acuerdo.

Precisa que en cada diálogo habrá cuando menos cuatro personas ponentes, propiciando la participación plural, diversa, representativa e inclusiva de quienes estén interesados en este proceso de reforma a la Constitución, con el objetivo de enriquecer el diálogo. El formato será: bienvenida por parte de la representación de la Cámara de Diputados, el moderador presentará a los ponentes, intervenciones de los ponentes hasta por 5 minutos; participación de las y los diputados quienes podrán formular preguntas hasta por 3 minutos y ponentes podrán responder hasta por 5 minutos.

Para la ejecución y seguimiento del programa de este acuerdo, habrá un grupo de trabajo en el que estarán los coordinadores de los grupos parlamentarios, a través de los representantes de éstos que designen para tal efecto. Dicho grupo y las áreas de servicios parlamentarios de la Cámara de Diputados proveerán de datos, documentos e información básica a las áreas de producción y programación del Canal del Congreso y a los sistemas de radiodifusión para atender sus requerimientos informativos para la preparación de los materiales que se usarán en

los diálogos.

En el micrositio habilitado para tal efecto habrá una sección específica para que la ciudadanía pueda solicitar su registro y formular preguntas que se harán llegar a las personas ponentes a través de la representación de la Cámara de Diputados. Asimismo, del desarrollo de los foros, se levantará versión estenográfica que se publicará. También se emitirán boletines de prensa, videos, resúmenes y demás documentos audiovisuales y gráficos que sinteticen las deliberaciones y las conclusiones, para su mayor difusión por los medios institucionales al alcance.

Se instruirá a la Secretaría General de la Cámara de Diputados para que, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, se brinden los apoyos técnicos, administrativos y logísticos para el desahogo de los foros.

Aprueban reformas para el transporte gratuito de menores que realizan largas caminatas para asistir a la escuela

- **El Pleno modificó el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

Con 361 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que adiciona una fracción XXIV al artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de transporte gratuito, para garantizar la educación de niñas, niños y adolescentes que viven en localidades rurales e insulares.

El documento, enviado al Senado de la República para efectos constitucionales, precisa que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán promover la celebración de convenios con transportistas y prestadores de servicios públicos en favor de niñas, niños y adolescentes.

Lo anterior, para evitar que las y los menores de edad realicen caminatas mayores a 30 minutos o un kilómetro para educación primaria y 60 minutos o tres kilómetros para educación secundaria y media superior, con el fin de garantizar el derecho a la movilidad y el derecho a la educación.

Argumenta que la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial reconoce la importancia de garantizar el derecho a la movilidad y el derecho a la educación de los y los menores de edad, razón por la cual se prevé transporte público gratuito a las niñas, niños y adolescentes, para que puedan acudir a los centros educativos.

Menciona que el rezago educativo por falla de movilidad es una problemática latente que debe atenderse a la brevedad, toda vez que, de acuerdo con las cifras del Índice de Rezago Social, la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela aumentó de 2015 a 2020 en 2.6 por ciento, al pasar de 3.5 por ciento a un 6.1 por ciento.

Por ello, la falta de un transporte que traslade a las y los menores de edad a los distintos centros e instituciones educativas, no debe ser un obstáculo para determinar si las y los educandos asisten o no a la escuela, más aún, si se trata de menores.

Garantizar derecho a la educación y a la movilidad

La promovente de la iniciativa, diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM), expresó que el dictamen recoge una de las principales preocupaciones de las comunidades del país donde no existen planteles educativos, por lo que las niñas, niños y adolescentes se ven obligados a trasladarse a otros municipios para seguir con su formación y desarrollo educativo.

Indicó que en Yucatán existen muchas comunidades rurales que requieren el apoyo de transporte escolar para que los niños, niñas y adolescentes puedan continuar con sus estudios. Añadió que, con la reforma se busca establecer facultades para que las autoridades municipales, estatales y federales realicen mayores esfuerzos para otorgar transporte a nuestra niñez y adolescencia que así lo requieran para trasladarse a otras comunidades a realizar sus estudios.

La propuesta, dijo, abona a garantizar el derecho de acceso a la educación y a la movilidad de las y los estudiantes por parte de los tres niveles de gobierno.

La Cámara de Diputados aprobó reforma para evitar revictimización de menores en medios de comunicación

- Los tres niveles de gobierno deberán abstenerse de difundir información e imágenes que la propicien
- El dictamen se envió al Senado para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular por 365 votos, adicionar un párrafo segundo al artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección de la privacidad de la niñez.

El dictamen establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán abstenerse de difundir información e imágenes en medios de comunicación que propicien revictimizar a niñas, niños y adolescentes, aun cuando se modifiquen, se difuminen o no se especifiquen sus identidades.

El documento de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, enviado al Senado de la República, destaca la importancia de fortalecer el derecho a la intimidad de niñas, niños y adolescentes.

Cita que en caso de incumplimiento a lo establecido en dicho artículo, las niñas, niños o adolescentes afectados, por conducto de su representante legal o, en su caso, de la Procuraduría de Protección competente, actuando de oficio o en representación sustituta, podrán promover acciones civiles de reparación del daño e iniciar los procedimientos por la responsabilidad administrativa a que haya lugar.

Asimismo, señala que, considerando su edad, grado de desarrollo cognitivo y madurez, solicitarán la intervención de las procuradurías de Protección.

La Comisión dictaminadora considera que es obligación garantizar el principio de interés superior de la niñez mandado en la Constitución; asimismo, siguiendo lo establecido por el artículo primero constitucional es fundamental velar por el reconocimiento de los derechos humanos establecidos en el marco jurídico nacional.

Proponen endurecer la pena por trata de menores en Sonora

Expreso 24/7

MARTES 27 FEB. 2024 - 07:00 A. M.

Natalia Rivera Grijalva, diputada por el Movimiento ciudadano, dio a conocer su propuesta para aumentar la edad hasta la que se ofrece protección para las niñas y endurecer la penalidad por trata de personas en Sonora.

Este lunes 26 de febrero, el noticiero "Expreso 24/7" contó con la participación de la diputada local por el Movimiento ciudadano Natalia Rivera Grijalva vía telefónica, quien habló sobre su propuesta para modificar la ley de trata de menores.

Rivera Grijalva explicó que, como diputada, hizo un fondo de becas para hijas e hijos de jornaleros agrícolas, y fue en las reuniones de trabajo con los jóvenes becados donde le contaban situaciones que pasaban con niñas entre los 12 y 16 años que "bajo los criterios de usos y costumbres" eran entregadas a cambio de cartones de cerveza, dinero, animales, o diferentes bienes, para que vivieran una vida conyugal, usualmente con hombres bastante mayores que ellas. La diputada señaló que esta situación las condenaba a una vida fuera de las escuelas, a maternidades tempranas y a ser víctimas de muchas formas de violencia.

"Detrás de mucho miedo pude conocer a algunas de las protagonistas y es así como surge esta iniciativa", comentó

Sonora, entre las más débiles

Natalia Rivera explicó que, al estudiar, se dio cuenta de que Sonora, junto a Puebla, tiene una de las leyes más débiles en relación con la trata de menores, por lo cual se decidió por realizar la propuesta para fortalecer la ley y proteger a las niñas. Actualmente, la ley solo protege a las niñas hasta los 12 años de edad y la penalidad consiste en una condena de entre 3 a 9 años de cárcel.

Por tanto, propone ampliar la edad de protección para las niñas hasta los 18 años y ampliar la penalidad con una condena de entre 9 a 15 años, es decir, la condena por delito grave. Carlos Romero de "Expreso 24/7" preguntó sobre el estatus de la iniciativa, y Rivera Grijalva aclaró que acaba de ser presentada y se tornó a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Casos aumentan 67% en México

Marcelo Bayliss, conductor de "Expreso 24/7", señaló que los padres, al aceptar recibir dinero a cambio de su hija, forman parte de la red de trata, y comentó la existencia de un modelo en el que una persona integrante del grupo étnico regresa luego de haber pasado un tiempo en el extranjero, usualmente Estados Unidos, y se llevaba a cabo el dote matrimonial, costumbre bastante conocida.

La diputada declaró que, en México, los casos de trata, pornografía y prostitución infantil han aumentado un 67% en los últimos años, lo que lo convierte en el tercer país con más pornografía y prostitución infantil del mundo, solo después de Tailandia y Camboya. Natalia Rivera considera que se debe a un fenómeno social en el que, además de normalizar estas violencias, se ha perdido la solidaridad social ante este tipo de situaciones. "No podemos aspirar a una sociedad más segura cuando dejamos a otros atrás", señaló.

Así mismo, la diputada por Movimiento ciudadano expresó su confianza en el poder de la Constitución, así como la seguridad que le da el ejemplo de otros estados que lograron aumentar la edad y las penas.

Municipalización de Miguel Alemán

Natalia Rivera señaló que al momento de realizar la propuesta por la trata de menores, se cuestionó también sobre la municipalización de Miguel Alemán, la cual considera que es completamente necesaria, ya que es una iniciativa detenida en la Comisión que aún no se ha tratado en parlamento abierto.

"La primera gran batalla que tenemos que dar es la batalla de la igualdad; darles a todos condiciones iguales para salir adelante. Evidentemente, a nuestras niñas, que en lugar de que estén viviendo una vida conyugal estén en las escuelas, estén estudiando, estén soñando, estén pensando que pueden ser ingenieras, doctoras, maestras, abogadas. Yo creo que esa es la gran batalla que tenemos como sociedad" concluyó.

Sonora declara estado de emergencia por escasez de agua; emiten acciones

Hace unos días se publicó en el Boletín Oficial una declaratoria de estado de emergencia hídrica provocada por la escasez de agua que se tiene en la entidad



La presa Abelardo L. Rodríguez llegó a estar completamente seca / Archivo | El Sol de Hermosillo

Gil Reyes / El Sol de Hermosillo

Desde el pasado **jueves 22 de febrero** se publicó en el **Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora** el decreto que establece una **declaratoria de estado de emergencia hídrica**, provocada por la escasez de agua en las cuencas hidrológicas del Estado de Sonora para este 2024.

"Como consecuencia del grado de sequía extrema (D3) y excepcional (D4) por la que atraviesan la mayoría de los municipios actualmente, se ha generado una escasez de agua en las cuencas hidrológicas del estado de Sonora. Esta situación afecta directamente a la población poniendo en riesgo el abastecimiento de agua potable y el desarrollo de las actividades productivas", se lee en el boletín oficial.

Dicho documento de 12 páginas, consultado por **El Sol de Hermosillo** en el [sitio oficial](#), aparece firmado por el gobernador Alfonso Durazo Montaña, así como por el secretario de Gobierno, Adolfo Salazar Razo, en el que se expone el panorama actual que se tiene en la entidad, donde los 72 municipios padecen la escasez del recurso hídrico en diversos niveles de intensidad.

Álamos, Bacanora, Bácum, Cajeme, La Colorada, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Mazatán, Navojoa, Yécora, entre otros aparecen en el rango excepcional, es decir, padecen problemas serios de disponibilidad, mientras que el resto oscila entre lo severo y moderado.

A partir de este pronunciamiento, en concurrencia con la Federación, Municipios y productores afectados se emprenderán acciones como el programa de inducción de nubes; distribución del líquido en pipas a sectores vulnerables; construcción de infraestructura para captación, conducción y distribución de agua potable.

También se contempla el suministro e instalación de equipos de bombeo autónomo para suministro de agua potable y uso pecuario; construcción y/o rehabilitación de represas para uso doméstico y abrevadero para pequeños productores, así como el otorgamiento de créditos para pequeños productores.

El documento se expide para que la Secretaría de Hacienda realice ajustes financieros para atender esta declaratoria, sin embargo, no se detallan cantidades que se habrán de disponer para el cumplimiento de las medidas antes mencionadas.

De igual forma, se instruye a la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC) para realizar la instalación del Comité de Operaciones de Emergencia para junto a las dependencias relacionadas con el tema, atiendan los daños provocados por posibles fenómenos naturales que se lleguen a suscitar en la región.

Por su parte, en la conferencia semanal, el mandatario estatal expuso que, si bien este año se tiene un almacenaje menor al del año pasado, **es mayor al del 2022**, por lo tanto se tiene garantizado el abasto de agua para actividades básicas lo que resta del 2024.

“Tuvimos la fortuna de que dos frentes fríos nos trajera nieve y agua a la entidad, más en la parte norte, noroeste y noreste, prácticamente nos llovió en toda la sierra. Queda una parte del sur del estado en donde solo llovió una vez”, señaló.

Sin embargo, reconoció que las lluvias que se registraron no alcanzaron a llegar a las presas de la entidad, debido a la sequía de la tierra.

“El agua casi no corrió a las presas, casi no corrió por la sequía que había en la tierra, pero la tierra la absorbió y eso nos pronostica una buena primavera. Vamos a estar pendientes del tema”, admitió.

De acuerdo con el reporte más reciente del **Organismo Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua**, hasta el 27 de febrero del presente año, las principales presas de la entidad se encuentran con un almacenamiento de 17.4%, poco más de 33% menos del porcentaje que registraban el año pasado en el mismo periodo.

Aprueba INE multas a partidos por 51 mdp

[Fabiola Martínez y Lilian Hernández](#)

27 de febrero de 2024 18:43

Ciudad de México. Con reducciones de última hora, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó multas a los partidos políticos, en conjunto, por 51.1 millones de pesos por irregularidades en ingresos y gastos de precampaña de contiendas federales (Presidencia de la República, diputados y senadores). Sin embargo, a ningún abanderado le fue retirada la candidatura por razones de fiscalización.

La mayoría de los partidos logró rebajas respecto de la sanción original, al comprobar o aclarar temas de presunta propaganda irregular o no declarada, principalmente.

Las conductas más sancionadas son egresos no reportados (70 por ciento de las irregularidades), no comprobar gastos por propaganda contratada en internet con o sin intermediario (12 por ciento), y por los informes presentados fuera de los mecanismos establecidos para su presentación.

En el proyecto original elaborado por la Unidad Técnico de Fiscalización (UTF)- y circulado el fin de semana anterior- se proponían multas generales por 67.7 millones; luego el cálculo subió a 68.1, y en posteriores revisiones ajustaron las cifras a 53.1 y 50.9 para finalmente quedar en 51.1 millones.

Morena es el partido con el mayor monto de sanción, pese a los descuentos, al concentrar el 74 por ciento del total; primero se calculó para este partido 53.7 millones (de los que 15.4 millones era por omisión de gastos por carteleras, pinta de bardas, mantas y espectaculares); posteriormente bajó a 39.1 y al final quedó en 37.8 millones, números cerrados.

Al igual que a otros partidos se consideraron procedentes las aclaraciones o le hicieron saber a la UTF en qué factura estaban cargados gastos de propaganda en vía pública, como bardas y espectaculares.

Respecto a las consecuencias del rebase, únicamente se había propuesto la cancelación del derecho a ser registrada como candidata a una aspirante al Senado del Partido Verde Ecologista, pero al final se cambió esta penalidad por una multa económica.

Consejeros electorales advirtieron que las disminuciones no evitan que se repita la infracción. Al contrario, "se pone en riesgo el modelo de fiscalización", advirtió el consejero Martín Faz.

El periodo a fiscalizar transcurrió del 20 de noviembre al 18 de enero (precampañas), se presentaron 818 informes de precampaña y se levantaron casi 30 mil "testigos" relacionados con propaganda colocada en la vía pública.

Además fueron emitidas 4 mil 576 razones y constancias relacionadas con propaganda por internet y 448 "testigos" de medios impresos.

La UTF registró ingresos en conjunto por 212 millones de pesos y egresos por 213 millones de todos los partidos políticos nacionales.

La consejera Dania Ravel manifestó su rechazo de que en el dictamen de precampaña se resuelvan aspectos correspondientes a los procesos políticos inéditos (cuando la 4T eligió a su coordinador nacional y el frente opositor a su responsable).

También dijo que la autoridad debió sancionar a quienes entregaron sus informes fuera de los mecanismos establecidos para ello.

Sin embargo, agregó, la UTF "ha cambiado ese criterio y lo que está proponiendo es hacer una sanción, considerando el cargo que aspira la persona que se va a sancionar", el más alto para la presidencia de la República con 5 mil Umas y el más bajo con 20.

Lamentó que no se establecieron sanciones "verdaderamente ejemplares y disuasivas".

Sobre todo, añadió, "cuando estamos ante situaciones sistemáticas y reiteradas particularmente del partido Morena.

"En ese sentido, me parece que lejos de disminuir las sanciones que estamos estableciendo por este tipo de conductas, debería pensarse incluso en aumentarlas, porque las sanciones que ya teníamos evidentemente no estaban inhibiendo este tipo de conductas. Mucho menos lo van a hacer si ahora se disminuyen", apuntó.

Por su parte, Carla Humphrey destacó que la versión circulada originalmente planteaba sanciones a los partidos por un importe global de 68.1 millones y ahora se votará una cantidad menor, por un importe de 50 millones 921 mil 095 pesos, comentó antes de conocerse el ajuste final.

Las multas

El consejo general aprobó una multa por 38 millones 053 mil 285.25 para Morena, equivalente al 74 por ciento de las sanciones generales; al PRI, 3, 116 mil 245.86 millones (equivalente al 6 por ciento del total); Movimiento Ciudadano 3 millones 345 mil 805.45 (siete por ciento), y PAN, 2 millones 504 mil 081.01 (cinco por ciento).

Igualmente, PT, 2 millones 504 mil 081.01 (4 por ciento); Partido Verde, un millón 768 mil 959.27; Partido de la Revolución Democrática , 166 mil 917.66 pesos.

Por tanto, los partidos generales serán multados – si así lo confirma el Tribunal Electoral en caso de impugnación) por 51 millones 144 mil 365.09 pesos. A ello se añaden 34 mil 337.94 pesos para aspirantes a diputados federales por la vía independiente, por lo que la suma general es de 51 millones 178 mil 703.03 pesos.

Arrancan este miércoles los foros sobre las reformas de AMLO y el Congreso: así se podrán ver

Otros grupos parlamentarios incorporarán iniciativas de su preferencia, además de las que propuso el Ejecutivo, explicó el coordinador parlamentario Ignacio Mier.



Ignacio Mier. Foto: Montserrat López

Por La Redacción
martes, 20 de febrero de 2024 · 20:32

CIUDAD DE MÉXICO (apro).— Este miércoles, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados inaugurará los diálogos nacionales para el debate de las iniciativas de reformas constitucionales y legales presentadas por el Ejecutivo Federal y otras de los grupos parlamentarios.

El coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, Ignacio Mier, informó que este miércoles a las 11:00 horas inician formalmente en San Lázaro los foros en torno a las 20 iniciativas de reforma que presentó el titular del Ejecutivo, 18 de ellas constitucionales y dos legales, además de la incorporación de la reforma en materia de reducción de la jornada laboral y la iniciativa en materia de efectos de las sentencias de acciones y controversias constitucionales.

En entrevista, indicó que otros grupos parlamentarios incorporarán iniciativas de su preferencia, además de las antes mencionadas.

“Hoy las están incorporando, fue votado ya el acuerdo y mañana a las 11 de la mañana en el salón de protocolo se instala formalmente el grupo de trabajo para la realización de los cuatro foros que se realizarán en la Ciudad de México, uno en cada una de las cinco circunscripciones, serían cinco en total; los foros estatales, serían 31 más la Ciudad de México; y las 300 asambleas en los distritos federales electorales”, añadió.

Respecto a las iniciativas que presentó la oposición, expuso que no tiene el dato exacto de cuántas serán, pero la bancada del PAN presentó una iniciativa con relación a aseguradoras y otra sobre la canasta básica.

“El parlamento abierto siempre quedaba limitado a las paredes de la Cámara de Diputados y sus salones, y ahora lo que vamos a hacer es llevarlo a todo el país y que ahí expresen puntualmente cada uno de los grupos parlamentarios, de la sociedad, de los ciudadanos de manera libre el punto de vista y la opinión que tienen con relación a estas reformas”, planteó.

¿Cuándo y dónde?

Los foros contarán con la presencia de representantes del Senado de la República, de congresos locales y de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, se detalló en un comunicado.

Los ejes temáticos de los foros, a realizarse del 21 de febrero al 15 de abril de 2024, son:

- Libertad
- Bienestar

- Justicia
- Democracia

El formato de los mismos será: Diálogos de la Junta de Coordinación Política, en colaboración con la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, como cámara revisora; foros regionales y foros estatales.

Los foros regionales se desarrollarán por cada una de las cinco circunscripciones plurinominales.

- Durango: Diálogo por la Libertad y el Bienestar.
- San Luis Potosí: Diálogos por la Justicia y Democracia.
- Oaxaca: Diálogos por la Libertad y la autodeterminación de las comunidades indígenas.
- Pachuca: Diálogo por la Libertad y el Bienestar.
- Toluca: Diálogo por el Bienestar y Justicia.

Las juntas directivas de las comisiones ordinarias responsables de dictaminar serán las encargadas de realizar los foros estatales.

Se prevé que en cada diálogo haya cuando menos cuatro personas ponentes, propiciando la participación plural, diversa, representativa e inclusiva de quienes estén interesados en este proceso de reformas, destaca el comunicado.

¿Dónde se podrán ver?

Estos foros serán transmitidos por las señales del Canal del Congreso y en la página electrónica de la Cámara de Diputados se abrirá un micrositio, a través del cual se podrá tener acceso a la información que surja de estos foros.

Igualdad salarial para mujeres deportistas, entre los pendientes en el Senado

Escrito por Rita Magaña Torres 27 febrero, 2024



Ciudad de México.- La **agenda de derechos laborales** que ha avanzado en los últimos años, es producto de los **acuerdos políticos** amplios entre los diferentes grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión, los cuales **no puede detenerse, mucho menos retroceder**, advierte **Patricia Mercado**, senadora de Movimiento Ciudadano quien estará pugnando porque algunas reformas salgan en este periodo legislativo.

Mercado acaba de lograr que se aprobara la **Ley Silla**, que busca **prohibir a empleadores exigir a sus empleadas estar de pie durante toda su jornada laboral**, como sucede en supermercados, tiendas departamentales y bancos. La propuesta fue avalada por los integrantes de las comisiones unidas del Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos Primera, dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para **establecer el descanso periódico obligatorio** en todos los centros de trabajo.

Además, se **obliga a los patrones a proveer el número suficiente de sillas** con respaldo para el descanso periódico de los trabajadores. Pero el cumplimiento de esta orden puede ser limitado cuando la naturaleza de la seguridad laboral lo amerite.

Otro tema que **aún está por revisarse ante el pleno senatorial**, es el relacionado con la reforma para la **igualdad salarial de las futbolistas mexicanas**, que fue aprobada en comisiones del Senado el 15 de noviembre del 2023, en el cual sería determinado un **salario base** para todas las personas que desempeñen un deporte de manera profesional en el país.

Esta iniciativa busca **combatir la desigualdad entre hombres y mujeres** en el deporte, así como **combatir el acoso y la violencia que viven las deportistas**. Según la senadora, Patricia Mercado, quien también impulsa esta propuesta, que señala que el salario base tendrá que ser **igual para hombres y mujeres** y las autoridades tendrán 180 días para establecerlo. La iniciativa aún debe ser turnada a la Cámara de Diputados.

La posibilidad de la **reducción de jornada laboral** en México **de 48 a 40 horas** semanales, es una medida largamente anhelada por clase trabajadora, la cual sigue latente. Este **retraso surge siguiendo la recomendación del presidente Andrés Manuel López Obrador**, quien ha instado a llevar a cabo un análisis más profundo de la propuesta, asegurándose de que todas las perspectivas sean debidamente consideradas.

De momento, **no hay una fecha exacta para conocer cuándo se va a discutir** la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales. Lo que sí, es una certeza que deberá ser **antes del 30 de abril de 2024**, que es el periodo en el que finalizan las sesiones de la Cámara de Diputados y Senado de la República, que se renovarán en junio

próximo. Allí, se **expondrán todas las posturas sobre esta reducción** de jornada laboral y si es que finalmente se aprueba o no.

“En el Congreso de la Unión se tiene a **medio camino reformas importantes**, como la que atiende el acoso y la violencia laboral, el cual es un compromiso de México ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la llamada Ley Silla, la igualdad salarial de futbolistas mexicanas y la reducción de la jornada laboral a 40 horas”, expuso.

Reclamó el hecho de que por **más de 20 años que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos aumentaba** las percepciones del sector laboral a **solo un peso**, por lo que van a tener que explicar el **porqué ahora se está planteando una situación distinta** y la productividad es baja en México, ya que se trabajan muchas horas junto con bajos salarios y jornadas extenuantes.

Sumado a lo anterior, Indicó, se tienen **climas laborales no aptos en las empresas**, son muchas cosas las que **se tienen atrasadas** y que se deben contar para por lo menos para que se **formen esas clases medias**, pues el 65 por ciento de las personas vive de su trabajo, por eso tiene que ser trabajo decente en el sentido tal y como lo plantea nuestra **Ley Federal del Trabajo**.

La senadora Mercado mencionó que el **Estado mexicano se retiró en los últimos 10 años** y lo hizo pensando: “el mercado resuelve, ahí va a haber riqueza, va a haber una derrama, ahí los **trabajadores también van a recibir esta derrama** con esta riqueza, y **claro que no**”, sentenció.

Patricia Mercado argumentó que con el **arranque del último periodo de sesiones** en el Senado de la República, pidió a sus seguidores en redes sociales que le **ayudan a visibilizar la gran diferencia que hace algo tan sencillo y humano**: un asiento con respaldo para trabajadoras y trabajadores de comercios y servicios.

«La situación que **hoy vive México no es producto solamente de las decisiones de este gobierno**, sino que es producto de los **últimos 30 años que nos siguieron hundiendo en la desigualdad**», opinó Patricia Mercado, senadora de Movimiento Ciudadano.

Expuso que no solo estamos hundidos en la desigualdad, sino también en la **exclusión**, por supuesto, todo el **tema de inseguridad**, “se ha ido acumulando, porque **no está habiendo buenas respuestas**, pero empezó desde el que encabezó Felipe Calderón, siguió con Enrique Peña Nieto, **esta visión punitiva**, esta visión de querer **no discutir la regulación de las drogas de otra manera**”.

Diputados instala un grupo de trabajo para dar seguimiento a las elecciones en México



Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Foto EE: Cortesía / Cámara de Diputados

Por [Maritza Perez](#)

Martes 27 de Febrero de 2024 - 19:42

El coordinador parlamentario de Morena en la Cámara baja, Ignacio Mier Velazco, llamó a las diferentes fuerzas políticas representadas en el palacio de San Lázaro, a no olvidar que el propósito de crear un grupo de trabajo, es para seguir el desarrollo del mismo, y no usarlo como espacio de debate político-electoral.

Con el fin de alertar sobre una posible intromisión gubernamental, pero sobre todo del crimen organizado, líderes parlamentarios de la **Cámara de Diputados** instalaron este martes el grupo de trabajo para el seguimiento del proceso electoral de 2024.

Durante el arranque de los trabajos de este grupo especial, el presidente de la **Junta de Coordinación Política** (Jucopo) de San Lázaro, **Jorge Romero Herrera** (PAN), destacó que, aunque este proyecto no busca ponerle atención a una elección en particular, la violencia en contra de los candidatos, así como la injerencia el crimen serán temas prioritarios.

“La intención de este grupo de trabajo no solamente es exhibir, es ver cómo ayudamos para poder evitarlo, primero, insisto, la violencia y las amenazas que surgen a personas que están intentando participar. Pero también hay una segunda línea de acción (...) este habrá de ser un grupo de trabajo que visibilice toda intromisión de cualquier gobierno, sea federal, sea estatal, sea municipal, de cualquier color que esté entrometiéndose de manera ilegal”, dijo Romero.

En el mismo sentido, el coordinador del **PRI** en la Cámara baja, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, comentó que se debe voltear a ver la violencia que hay en el país y que el pueblo decida libremente, sin una pistola en la cabeza, con la posibilidad de que pasen los candidatos casa por casa a entregar su propaganda y no los maten. “Ayer fue un día terrible para la democracia porque el crimen mostró su poder en un municipio (Maravatío) asesinando a dos candidatos de dos partidos”.

Moreira Valdez recalcó que el mayor enemigo que tiene la **democracia mexicana** es el crimen organizado, básicamente en su versión narcotráfico, pero hay otras que impiden en muchos lugares que haya elecciones.

El legislador coahuilense hizo una primera propuesta para que este grupo de trabajo condene la participación del crimen organizado en el proceso electoral, su interferencia y que todos los partidos hagan lo mismo, de lo contrario, advirtió, la gente queda indefensa.

Asimismo, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, coordinador del PRD, alertó que para este proceso electoral, se ve con temor la injerencia abierta de grupos delictivos que pretenden incidir y atemorizar tanto a ciudadanos como a candidatos durante la elección, por lo que pelagra la estabilidad política en este periodo de elecciones. “En el año en curso, en este proceso electoral, se contabilizan más de 15 asesinatos de candidatas y candidatos a algún puesto de elección popular”, agregó.

El legislador perredista urgió a construir protocolos de acción y protección para todas las personas que participen en el proceso electoral 2024 y exigió al Estado garantizar elecciones libres y sin miedo, ya que es inaceptable que los próximos comicios sean sometidos por el miedo y la impunidad que transitan con absoluta libertad por el país.

Lo anterior al señalar que en el 2023 se registraron 356 homicidios de políticos y funcionarios; mientras, este incipiente 2024 ya contabiliza 15 asesinatos de aspirantes, sin que aún arranque el proceso electoral, programado para el 1 de marzo.

“Vemos con terror, temor e incertidumbre la injerencia abierta de grupos delictivos que pretenden incidir y atemorizar, tanto a ciudadanos como a candidatos, durante esta elección”, advirtió el legislador, quien condenó los asesinatos de dos precandidatos a la alcaldía de Maravatío, registrados ayer en su natal Michoacán.

En contraste, el coordinador parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, **Ignacio Mier Velazco**, llamó a las diferentes fuerzas políticas representadas en el palacio de San Lázaro, a no olvidar que el propósito de crear un grupo de trabajo, es para seguir el desarrollo del mismo, y no usarlo como espacio de debate político-electoral.

“Yo les pido, que dejemos el debate político-electoral y la discrepancia guardada en las curules para el debate en el pleno, y también reservada en las manifestaciones que en lo individual nosotros expresemos, para no contaminar”, advirtió.

Lo anterior, en el marco de la instalación del grupo de trabajo para el seguimiento al proceso electoral de este año; añadió, que el seguimiento que dará el grupo de trabajo, no va a significar sustituir las funciones del Instituto Nacional Electoral, ni del Tribunal Electoral del Poder Judicial.

Alertan por violencia y simulación en proceso electoral



Por [Maritza Perez](#)

Martes 27 de Febrero de 2024 - 23:48

Organizaciones advirtieron que las crisis internas que se han hecho evidentes en el INE y el TEPJF son un foco rojo para el actual proceso electoral.

Organizaciones civiles alertaron sobre cuatro riesgos en el actual proceso electoral: las precampañas fueron una simulación; las autoridades electorales (TEPJF e INE) enfrentan crisis internas que minan su legitimidad; los partidos políticos están dispuestos a pagar sanciones monetarias por el rédito electoral; y diversos tipos de violencia amenazan a políticos y el ejercicio de derechos político-electorales.

En el informe “Integridad Electoral para el Proceso Electoral 2023-2024”, más de 30 organizaciones integrantes del Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral (ANIE), entre las que están Causa en Común, Voto Informado y Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, entre otras, señalaron que es preocupante que no se hayan tomado medidas para atender la inequidad ocasionada por el arranque anticipado del proceso electoral.

Y es que recordaron que, aunque se llevaron a cabo precampañas, en ninguno de los partidos hubo una competencia interna.

Sobre las autoridades electorales, se indicó que el Instituto Nacional Electoral (INE) no ha logrado alcanzar los consensos necesarios para designar a los titulares de las Direcciones Ejecutivas y de la Junta General Ejecutiva y su designación por parte de la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, supone un amplio margen de discrecionalidad que contraviene la naturaleza colegiada del Consejo General.

Mientras que el cambio de presidencia, en medio del proceso electoral, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), es una situación que atenta contra la estabilidad y legitimidad de la institución y, en este sentido, contra la certidumbre del proceso electoral.

Multas y violencia

Por otro lado, las organizaciones también advirtieron que los partidos políticos están dispuestos a pagar sanciones monetarias por el rédito electoral que obtienen en relación a el posicionamiento de sus coaliciones, es decir, para aumentar las probabilidades de reconocimiento y de ganar terreno en la contienda electoral.

“A pesar de que las multas suman más de 87 millones de pesos, los partidos políticos están dispuestos a pagar dichos montos por la exposición pública que significa para sus candidaturas. Este fenómeno, si bien no es nuevo en el sistema electoral mexicano, pone en evidencia la incapacidad de nuestro marco legal de controlar el comportamiento de los actores políticos, y pone en peligro la legalidad y equidad de los comicios”, subraya el informe.

Finalmente, sobre el cuarto foco rojo se destacó que los diversos tipos de violencia que ponen en riesgo directo a actores políticos y amenazan el ejercicio de derechos político-electorales “confirman que la violencia e inseguridad es una de las mayores amenazas a la integridad electoral. Su alcance, en términos de definir candidatos y condiciones de competencia, es cada día más alarmante”.

Morena retoma Ley Mariana Lima para análisis en Legislatura

Los casos de muertes violentas de mujeres, sólo el 20 por ciento es indagado como feminicidio.

GERARDO GARCÍA

·27/2/2024 · 21:58 HS



Su bancada abrazan los tres efectos que busca esta reforma Créditos: Especial

A seis meses de ser presentada, la bancada de [Morena](#) retomó la [Ley de Mariana Lima Buendía](#) y la ingresó para su análisis en la **61 Legislatura Local**, al advertir que en las muertes violentas de mujeres sólo el 20 por ciento se investiga como **feminicidio**.

Fue el 8 de agosto del 2023, que **Irinea Buendía** presentó la propuesta de ley para que en cualquier caso de asesinato de mujeres se apliquen los preceptos que estableció la [Suprema Corte de Justicia de la Nación](#) (SCJN) en la sentencia de su hija.

Ley evitará un calvario en víctimas y sus familias

La diputada local morenista, **Jessica Rojas Hernández**, resaltó que la integración de la ley por parte de la mamá de Mariana Lima Buendía, se llevó a cabo para evitar que otras víctimas y sus familias vivan el mismo **calvario de 13 años**.

Aclaró que en su bancada abrazan los tres efectos que busca esta reforma que son:

- prevención e investigación
- atención y sanción
- reparación integral de la procuración de justicia en delitos de género, violencia y feminicidio.

Lamentó que de los casos de muertes violentas de mujeres, sólo el 20 por ciento es indagado como feminicidio.

Y reconoció que Irinea Buendía desde **noviembre del 2022** realizó una caravana por todo el país, para dar a conocer la sentencia de la SCJN.

La propuesta que integró la mamá de **Mariana Lima Buendía** prevé que en la legislación penal y proceso se retomen los parámetros que dictó la SCJN en el caso de su hija que son: que toda muerte violenta de mujeres y niñas, además de suicidios y accidentes, deben investigarse con perspectiva de género para acreditar que es un feminicidio

Como que en la **Ley de Acceso a las Mujeres** a una vida libre de violencia, se garantice el acceso a la justicia a las víctimas de feminicidio.

Y que se sancione a los servidores públicos negligentes que obstruyan la justicia y finalmente garantizar la reparación de daño por parte de las autoridades, e impulsar un cambio cultural con medidas progresivas que modifiquen patrones culturales y la capacitación en perspectiva de género.